ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
[illegible]
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . Señores Amable Periz y C.ª, rue de Provence núm. 31.
" " . . . . A. [illegible], director de la Société Mutuelle de Publicité, 41 rue Caumartin.
EUROPA. . . . (con excepcion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuters Telegram Company Limited Londres.

EL SIGLO

El Sol y Fénix

Fénix tuvo ayer el honor de visitar al presidente de la República, siendo recibido cordialmente, como corresponde á la elevada dignidad del magistrado y á la cultura del ciudadano.

—Excelentísimo señor: vengo á incomodar á V. E., distrayéndole de las graves preocupaciones de Estado....

Suprima el tratamiento y archive el discurso de introduccion. ¿Qué dice, amigo? ¿Y Cabrejito? ¿Y Pereira el repartidor del *Cavalo Branco*, cómo está?... Cuando menos viene usted á darme un sablazo ó á solicitar una representacion... (sonriéndose).

—Mire usted, doctor. Nunca me ha tirado por la esgrima ni menos por representar, siquiera fuese en teatrito de aficionados como el que hubo en la calle Camacuá. Renuncio indeclinablemente. Mi objeto es otro; —es solicitar un dato....

—¿Un gato?... Ni gatas han quedado disponibles en estas circunstancias! Lea las clasificaciones de *El Día* y se convencerá.

—Un dato, doctor, para aplicarlo á consideraciones de actualidad político-sociológicas. La cifra exacta de los aspirantes á las bancas legislativas, que un suelto de EL SIGLO matinal la ha fijado en 80, atribuyendo el cálculo á Padres de la Patria.

—¡Qué disparate, amigo! Parece mentira que un diario como EL SIGLO que se precia de serio y bien informado, establezca ese número para 71 entre 600 ó 700 mil habitantes.

—Bien sospechaba yo que habia error aumentativo....

—¿Aumentativo?

—Pues, una exageracion tremenda...

—Diga usted diminutivo. Hasta hoy tengo anotados los nombres de 7,777 ¾ pretendientes, y á todos les he prometido satisfacerlos en la esfera de mi manejo legal. Vea; acaricio una idea *diamantina*, (como decia el finado Maciel), para salir del paso librándome fácil y equitativamente de los compromisos que me aturrullan. Traer aquí, al patio, un globo de la lotería de Caridad y practicar el sorteo entre los aspirantes inscritos en el registro que lleva mi secretario el doctor Brian, con índice alfabético y notas de méritos y servicios.

—Juzgo admirable esa idea y pido permiso á usted para hacerla conocer inmediatamente en letra de molde... Voy á retirarme, puestomo que algun diario olfatée y me gane de mano.

—¿Tan pronto? Bueno: haga lo que le parezca. Le ofrezco este habano, que no es de los que vendia Ojito, y le ruego venga cuando guste á almorzar en mi compañía. Tengo un *cordon bleu* número uno, de rechupete. Siempre me visita Tavolara. ¡Je, je, je!... ¿Se acuerda cómo lo embromábamos diciéndole que se fundia todo periódico que él fundaba! Adios ¡eh! Vaya en mi carruage que lo espera y está á sus órdenes.

Una inclinacion y un apreton de manos dieron término á tan breve y agradable entrevista.

Al llegar á la imprenta de EL SIGLO cuchicheaba en la puerta un grupo cuyo respetuoso saludo retribuimos con aire de proteccion, tanto mas justificado cuanto que oimos estos y otros comentarios:

—Lo ha llamado el presidente para confiarle una cartera ó para proponerle un asiento legislativo, ó una jefatura. Oh!... *Fénix*, es un hombre que vale mucho, muchísimo.

—No cabe duda. Goza de gran prestigio en las masas y es ademas un financista y un literato de alto copete. Como poliglota no tiene rival en la América latina.

—Yo he leido en el almanaque de Gotta, que en heráldica sus emblemas son una pluma de cóndor, unas tijeras y un tarro de goma en campo de gules.

—Me consta que *Fénix* es una notabilidad que por disgustos de familia se ha metido en las imprentas ocultando su verdadero nombre. Está en EL SIGLO por hacerle un servicio á ese diario, accediendo á súplicas amistosas.

—Como que es generoso hasta la exageracion y tiene gran fortuna heredada en pesos sonantes y contantes. Yo sé de buena tinta que su sueldo, sin faltar un vinten, lo aplica en silencio á obras de caridad....

—Y tan modesto, que no pregona su candidatura.

—Y tan...

Puso fin á esa curiosa escena la presencia del estimable comisario Buela, quien muy cortesmente invitó al grupo á disolverse para dejar espedita la acera, no sin que antes de esa oportuna invitacion le dijera á *Fénix* al oido:

—¿Qué número le ha tocado en el registro?

—Creo que el diez mil y tantos... de los titulares.

—Lo felicito. No deje de ir á mi oficina á saborear un cimarron.

FÉNIX.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, Noviembre 6—Nótase mucho malestar, debido al aumento del sentimiento anti-británico entre las clases bajas.

Organizóse un servicio especial de policía, para custodiar los residentes ingleses, y proteger la embajada contra los ataques que supónense.

ROMA, 6—El gobierno italiano, ha propuesto que las escuadras de Alemania, Austria ó Italia, combinadas, realizen una gran revista naval en el Mediterráneo.

NUEVA-YORK, 6—Se dice que los agentes de Mello han comprado dos poderosos remolcadores, y se proponen encontrar *El Cid* y otros buques de la flota brasilera y destruirlos.

PARIS, 6—En los corrillos parlamentarios anúnciase que apenas las Cámaras sean reabiertas, serán presentadas varias interpretaciones sobre los asuntos de Marruecos y sobre las medidas que ha adoptado ó piensa adoptar para la proteccion de los intereses franceses.

LA HABANA, 6—Unos veinte bandoleros trataron de sublevar contra las autoridades constituidas á la poblacion de Santa Clara.

Advertida á tiempo la policía, envió un pequeño destacamento de tropa y logró dispersar á los revoltosos sin encontrar casi ninguna resistencia.

MADRID, 6—Pronunciando un discurso en un meeting político, Cánovas del Castillo recomendó la union de todas las fuerzas dinásticas en presencia de los peligros que para la monarquía entrañan los sucesos africanos y la situacion general de la península.

LONDRES, 6—Telegrama de Tanger, anuncia que la poblacion europea hállase sumamente alarmada, con los últimos acontecimientos, y no se atreve á salir á la calle por temores de que el elemento árabe se entregue á algun exceso contra los cristianos.

RIO DE JANEIRO, 6—Cambio 10 7/16.
Soberanos 23.000 reis.

PARIS, 6—El almirante Gervais será designado para mandar la escuadra francesa en el Mediterráneo.

LONDRES, 6—El ilustrado médico Andrew Clarke, que hace poco sufrió un ataque de apoplegía, falleció.

MADRID, 7 (tarde)—El señor Sagasta, presidente del consejo, hállase siempre muy delicado de salud, y como los médicos le han dicho que tardaria mucho en recobrar una salud perfecta, el señor Sagasta pidió el concurso del marqués de la Vega y Armijo, para la presidencia eventual del consejo de ministros.

VIENA, 7 (tarde)—El emperador Francisco José, llegó hoy á esta capital de regreso de su viaje á Budapest.

VIENA, 7 (tarde)—Continúa la crisis ministerial. Créese que solucionaráse el jueves.

Via Galveston

LONDRES, 5—Se asegura que los revolucionarios del Brasil han recibido ayuda de algunos políticos disgustados y oficiales de marina que aspiraban á mas altas gerarquías, quienes fueron los causantes de la revolucion. Estos han declarado haber sido su propósito restaurar la monarquía y colocar al frente del gobierno al hijo del conde d'Eu, bajo la regencia de su madre, hasta que cumpliera la mayor edad.

La actitud de Peixoto reforzando activamente la marina por la compra de buques, ha desconcertado los sostenedores de la revolucion, quienes ahora se asustan de su propio intento.

La quiebra del duque de Montpensier, uno de los principales suministradores de fondos para la revolucion, ha concurrido á este decaimiento de la causa.

SAN FRANCISCO, 6—Durante los últimos diez dias, estuvieron aquí tomando informes sobre el precio, velocidad, capacidad y construccion de varios vapores que salen de este puerto.

Hicieron tambien esfuerzos para asegurarse de buenos marinos para los buques que deben partir para Rio.

Por los cables del Atlántico

MADRID, 5—Comienzan á conocerse con mas precision los pormenores de la catástrofe de Santander, que ha llenado de consternacion á toda España.

El vapor que contenia la dinamita que hizo explosion y que se llamaba *Cabo de Machichaco*, de la Compañía vasco andaluza de navegacion, declaró conducir 20 paquetes de dinamita, habiéndose comprobado despues que eran quinientos.

El presidente de la audiencia, en comunicacion dirigida al gobierno, calcula el número de muertos en doscientos cincuenta y en mil los heridos producidos por la catástrofe.

MADRID, 5—*La Gaceta de Madrid* publica hoy un decreto convocando las reservas activas.

El Banco de España ha hecho un donativo de cincuenta mil duros para ser aplicados á los gastos de la guerra contra los moros.

El municipio de Barcelona ha acordado con el mismo fin un subsidio mensual de diez mil duros, mientras dure la campaña.

Formaránse cuerpos de voluntarios catalanes para concurrir á la guerra de África.

Nada de nuevo del teatro de la guerra, fuera de tiroteos sin consecuencias entre las avanzadas. Prepárase entre tanto una vigorosa ofensiva de parte de nuestras fuerzas.

NUEVA YORK, 5—El *Herald* publica una carta del señor Ruy Barboza en la cual este declara que el almirante Custodio de Mello es contrario y se opondrá, si fuera necesario, á la restauracion de la monarquía en el Brasil.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Noviembre 7 11.40 a. m.—El juez federal de Santiago del Estero falló la causa del jefe de policía de Catamarca, absolviéndolo en la acusacion del delito de sedicion, siendo puesto en libertad inmediatamente.

—Anúnciase que el general Bernal irá nuevamente á Santa Fe, á hacerse cargo de las fuerzas de la intervencion.

—Nestor Iriondo, caudillo santafecino, prepara un manifiesto, separándose de la política militante.

—Telegrama de Catamarca dice que los atropellos de las autoridades siguen repitiéndose.

La casa del doctor Leguizamon, jefe del partido radical de allí, encuéntrase rodeada de policía con órden de no dejar salir ni entrar á ninguno.

La banda de música que fué saludarle con motivo del triunfo radical en las elecciones, fué presa; todavía encuéntrase así.

De campaña notician que los cepos están llenos de ciudadanos que dieron su voto por la oposicion.

—El juez correccional de Santa Fe, decretó la libertad del preso político Pedro Aldar.

—En el Rosario pusiéronse en libertad los presos políticos Baigorrea, Castellanos, Quintana, Fecsan y Ghioldi.

—La junta electoral aceptó la renuncia de Benjamin Basualdo, de miembro de la mesa popular. Eligióse en su reemplazo á Saturnino Marquez.

—Con el nombre de La Union Provincial hase organizado en Entre Rios un centro político siendo presidente Miguel Ruiz y vice Calderon y Elías.

—En La Plata tuvo lugar una reunion de nacionales y extranjeros con el objeto de hacer el 19 de Noviembre, aniversario de la fundacion de esa ciudad, una demostracion al doctor Dardo Rocha.

—Se habla de la próxima renuncia del jefe de policía de La Plata, coronel Oro. Casi es seguro que lo reemplazará el coronel Dantas.

—Por renuncia de los doctores Abel Bengolea y Julio Peña se ha nombrado directores del Banco Hipotecario á Ezequiel Pereyra y Alberto Jordan.

El estado de salud del general Emilio Mitre sigue gravísimo.

Los médicos están alarmados, temiendo por la vida del distinguido jefe del Ejército.

Anoche tuvo una larga é íntima conversacion con Bartolomé Mitre.

—Nombróse jefe del 1er. batallon del regimiento 1.º de infantería á Narciso Bengolea y 2.º á Ramon Gonzalez.

—El ministro de la guerra visitará mañana el acorazado *Andes*, surto en las aguas del Tigre.

—El comodoro Ramirez encuéntrase gravísimo. El capitan de navío Cabassa tambien.

—Verificóse ayer la inauguracion del gabinete de embalsamamientos que acaba de fundar el doctor Pedro Toninetti, asistiendo al acto numerosa concurrencia.

El sistema empleado para el embalsamamiento es el mas completo que se conoce.

—Falleció la matrona Isabel Oride Damond.

—El banquete ofrecido por sus amigos al comandante Rawson que va á hacerse cargo de la gobernacion del Neuquen, resultó espléndido.

Asistió una numerosa y distinguida concurrencia. Pronunciáronse discursos elogiando al señor Rawson.

—Desde ayer ejerce nuevamente la jefatura del Estado Mayor de la Armada el contralmirante Solier.

—Sale hoy para Montevideo el trasporte *Villarino* que entrará al dique Cibils.

—El concierto de Dalmiro Costa de anoche fué espléndido.

Encuéntrase enfermo el juez Mendez Paz.

—Completamente restablecido está el ministro Costa.

Hoy asistirá á su despacho.

—La mision política de Lindoro Quinteros relativa á los asuntos de Tucuman, fracasó completamente á causa de mútuas desconfianzas en unos y otros. La necesidad de la intervencion amplia que revise el colegio electoral, tiene cada dia mas partidarios.—*El corresponsal.*

Incidente ferroviario

18 víctimas

BUENOS AIRES, 7 (11.40 a. m.)—A las dos de la mañana se recibieron noticias incompletas de un descarrilamiento del tren del Rosario en la Estacion Paraiso, á 200 kilómetros de la Estacion Central. Diez y ocho son las víctimas de este accidente, soldados y mujeres, todos del batallon 7.º de Infantería de línea.

El batallon 7.º embarcóse en la estacion del Retiro, á las 2 de la tarde de ayer en tren expreso con destino al Rosario, para relevar al batallon 9.º de la misma arma que en cumplimiento de órdenes superiores debe venir á esta capital.

Al llegar el tren á la estacion citada, es probable aunque no se ha comprobado, que debido á algun obstáculo en la via la máquina descarriló, saltando fuera del terraplen y arrastrando los coches que seguian inmediatamente á la máquina que iban ocupados por la tropa y mujeres del batallon.

Han resultado muertos: 1 cabo y cuatro mujeres. Gravemente heridos: hay 3 soldados y diez mujeres.

Inmediatamente de tenerse aviso de la catástrofe arbitráronse medios para que del Varadero de San Nicolás salieran los médicos, botiquines y elementos de curacion á fin de atender á los heridos.

Telegrafióse al Rosario, dando aviso de la catástrofe.

El coronel Reyes, jefe militar de aquella plaza, mandó un tren con dos médicos y botiquines.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 7—El gobernador Pizarro, desistió de renunciar. Ayer volvió á hacerse cargo del mando.

—El 26 verificáronse en Corrientes las elecciones para diputados y senadores. Reina allí animacion.

—Asegúrase que Emilio Ojeda, será nombrado intendente en San Luis.

—Siguen haciéndose en el Rosario activos trabajos, para conciliar los partidos de oposicion y levantar una candidatura para la futura gobernacion. Créese darán un resultado satisfactorio.

—Unos presos políticos rosarinos, salieron en libertad bajo fianza.

—De San Nicolás, fuese á visitar al doctor Alem, una comision de radicales.

—Francisco García persiste en renunciar la candidatura por Tucuman, apesar de los trabajos de sus amigos.

El gobierno nacional sigue dispuesto á mandar el asunto al Congreso.

—Espérase del Rosario á los batallones 9.º y 11.º de Infantería, y las compañías de ingenieros.

Ayer salió á relevarlos el batallon 7.º. Con dichas tropas habrá en la capital 2.600 hombres.

—Siguen las autoridades catamarqueñas sus persecuciones en campaña.

—La opinion contra la candidatura Leiva para la futura gobernacion santafecina aumenta.

—El estado de salud del general Emilio Mitre sigue de gravedad.

—El tren correo que salió anoche para el Rosario con el batallon 7.º, descarrilló en la estacion Paraiso, á 200 kilómetros de la estacion Central. Resultaron muertos 1 cabo y 4 mujeres; gravemente heridos 3 soldados y 10 mujeres. Inmediatamente arbitráronse los medios para enviar los elementos para atender á los heridos. El tren llegará al Rosario con mucho atraso.

—El ministro de la Guerra visitará hoy el monitor *Los Andes*.

—Hoy saldrá para esa el *Villarino*, que irá al dique Cibils.

—El contralmirante Solier conferenció ayer con el ministro de la Guerra. Tratóse con franqueza de los rumores circulantes, de complicidad de este marino en la última revolucion. Solier dió las seguridades de confianza.

—Dentro del monumento de la revolucion de Julio (Recoleta), hallóse un feto encerrado en un pequeño cajon con las siguientes iniciales: R. L. C. Y. P. y en el extremo una B.

BUENOS AIRES, 7 (1.45 p. m.)—Por telegramas de Rio, sábese que no hubo motivo para interpretar como se interpretó, el conflicto internacional en el asunto del buque *Pedro III*, pues lo que hubo no tiene carácter de reclamacion, y aplicase el incidente asegurando que el barco apresado era una ballenera cargada con animales en pié perteneciente á la marina mercante brasilera, que hallábase sujeta por un cable al *Pedro III*.

Queda pues todo terminado.

—Ayer tarde realizóse el enlace del teniente general Emilio Mitre con la señorita Magdalena Lafuente. Fué padrino don Bartolomé Mitre.

—El Ejecutivo no acepta el agregato que propone el diputado Quesada en el contrato Romero.

—Los empleados de la administracion del ferrocarril al Rosario, tienen sospechas de que el descarrilamiento que se produjo en la estacion Paraiso, haya sido intencional.

Mas tarde habrá detalles mas completos.

—La Comision del Senado aprobará hoy la propuesta del ferrocarril de Trenque Lauquen á Victorica.

Enseguida discutiráse otro aconsejando la aprobacion de un ferrocarril á Salinas (Pampa).

Créese que en la sesion secreta del viernes aprobaráse en la Cámara de Diputados el protocolo de límites.

Comerciales

LONDRES, 7 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.50.

BUENOS AIRES, 7—Oro, al contado, 318.80. Muelle Catalinas, al contado, 7.50.
Empréstito interno, 1892, al contado, 72.00.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Transaccion—Publicamos á continuacion el escrito presentado ayer que confirma las noticias últimamente circuladas sobre arreglo de los asuntos pendientes entre el Banco Hipotecario del Uruguay y Popular del Brasil.

Dicen las partes en litigio:

Señor juez de lo Civil:—José B. Iglesias, por el Banco de la República del Brasil, cesionario del de Crédito Popular del Brasil, en cuanto al emprestito brasilero, en virtud de la sustitucion de poder que en debida forma acompaño y por la cual V. S. se ha de servir tenerme por parte, y Roque García y Santos, por el Banco Hipotecario del Uruguay, reconociendo y aceptando dicha personería en el expediente sobre nulidad del traspaso de hipotecas hecho por el Banco Nacional y reivindicacion de propiedades, acumulado á aquél, nos presentamos conjuntamente y de comun acuerdo exponemos:

Que en cumplimiento de órdenes de nuestros respectivos representados, venimos á manifestar que han sido transados extrajudicialmente todos los pleitos existentes entre el Banco de Crédito Popular del Brasil y el Hipotecario del Uruguay; y en consecuencia:

A V. S. pedimos que, habiéndonos por presentados en la forma que acabamos de exponer, se sirva dar por definitivamente terminados los juicios indicados y mandar que, previa tasacion y pago de las costas como se hubiesen causado, se levanten y chancelen las interdicciones registradas, haciéndose las publicaciones que al efecto se consideren necesarias y se archiven los autos. Será justicia, etc., etc.

Otro sí digo: yo José Iglesias.

Que necesitando la sustitucion del poder adjunto para presentarme en otros asuntos, solicita su desglose dejando testimonio, *ut supra*.—*Roque García Santos.*—*José B. Iglesias.*

Lo de la 5.ª—DESBARATANDO MISTIFICACIONES—(De *El Dia*)—Los sacristanes de la influencia directriz han echado á volar las campanas, con motivo de un hecho muy sencillo, esperado y perfectamente calculado de antemano por nosotros.

El hecho es este:

A raiz de la adhesion prestada por la mayoria de la Comision Directiva del Club Defensa de la 5.ª seccion, á la candidatura Tajes, algunos elementos de la minoria empezaron á agitarse para organizar un simulacro de contra-manifestacion.

Segun los planes combinados de perfecto acuerdo con el señor Idiarte Borda y con todos los ases del oficialismo, la contra-manifestacion debia empezar por un conato de sorpresa en el mismo Club, á cuyo fin al señor Etcheverri convocó á los miembros de la Comision Directiva, como relatamos ayer, *para tratar asuntos de importancia*.

¿Como se preparó ese golpe de sorpresa?

1.º Haciendo expresamente bajar á Montevideo el señor José Nicanor Risso, juez de paz en Solis Grande, quien perteneció *temporibus illis* al Club Defensa y actualmente debe considerarse como separado de él por estar ya radicado en otro departamento.

2.º Haciendo figurar entre los campeones de la influencia directriz al apreciable comandante don Tomás Gomensoro Villegas, quien dejó de pertenecer al Club desde el 15 de Julio de este año, segun resulta de la siguiente renuncia, toda de puño y letra de dicho señor:

«Montevideo, Julio 15 de 1893.—Señor presidente *adhoc* del Club Seccional Defensa de Montevideo, general don José Echeverry.

Estimado señor general:—El abajo firmado tiene el honor de acusar recibo á la nota del señor presidente de fecha 7 de Junio ppdo., por la cual se le comunica que los correligionarios de la 5.ª seccion judicial se dignaron elegirle miembro de la Comision Directiva.

Sírvase el señor general hacerlos saber á esos estimados correligionarios, que aceptaria gustoso tal cometido sino fuese que he dejado de ser vecino de la indicada seccion.

Al agradecerles tan honrosa distincion, solo me resta ofrecer tanto al señor general como á los demás compañeros de ese centro político, mis humildes servicios en la 4.ª seccion judicial, en donde tengo mi residencia.

Tengo el honor de suscribirme del señor general su muy atento correligionario y amigo.—*Tomás Gomensoro Villegas.*»

3.º Haciendo uso, no sabemos con qué derecho, del nombre del coronel Ventura Silveira, cuya firma autógrafa acompaña el acta de adhesion labrada por la mayoria de la Comision Directiva á favor de la candidatura Tajes, y cuyo original se encuentra á disposicion del público en la redaccion de nuestro diario.

4.º Haciendo aparecer entre los protestantes á un señor Luis V. Aldecoa, cuyo nombre no se encuentra en las listas de los socios del «Club Defensa».

5.º Llevando al local del Club, la noche de la reunion, un considerable número de empleados de policía con el propósito de provocar el tumulto que efectivamente se produjo en el momento en que la mayoria tajista se disponia á poner en jaque á la minoria oficialista.

Fracasado, del modo que hemos relatado ayer, ese conato de sorpresa, se llevó á cabo la segunda parte de la contra-manifestacion susodicha preparada de antemano.

¿Cómo se llevó á cabo?

Del siguiente modo:

Una vez estallado el tumulto, los dos bandos se retiraron simultáneamente del local en medio de una gritería tempestuosa, quedando últimos algunos de los tajistas, á cuyo cargo están las llaves del club, para cerrar la puerta.

Entonces los gubernistas, capitaneados por el señor Federico Diaz, secretario del comandante Abella, se trasladaron á la Jefatura Política, cindadela del oficialismo, y allá entre gallos y media noche empezaron por fraguar un acta *ad usum Delphini* de la sesion que acababa de celebrarse, la misma acta que *La Nacion* ha hecho tremolar en la macana de su boletin como lábaro carnabalesco de una victoria fantástica.

Ese documento, que pasará á la crónica de la presente lucha electoral como una de las cosas mas raras intentadas por la imposicion gubernista, es evidentemente irrito y nulo, desde el momento que toda acta de un centro constituido en perfecta forma, tiene, para ser legal y definitiva, que recabar la aprobacion de la sesion subsiguiente.

No vale por tanto la pena de gastar tinta para refutar ni una de las invenciones contenidas en él.

Despues de librado ese fenómeno de acta, se procedió á levantar una protesta contra la adhesion prestada por la mayoria á la candidatura Tajes.

Al pié de dicha protesta de la minoria, aparecen veinticuatro firmas, inclusive las del juez de Paz de Solis Grande señor José Nicanor Risso, del comandante Tomás Gomensoro Villegas, del coronel Ventura Silveira y de Luis V. Aldecoa, que aparecen ilegal é indebidamente por las razones susodichas y que por tanto deben considerarse nulas.

Por las disposiciones del Superior Gobierno, es del mismo modo ilegal la firma del señor Federico Diaz, secretario del jefe político, por cuanto el Superior Gobierno ha ya echado á la calle á los empleados de policía *acusados de inmiscuirse en trabajos electorales tajistas*.

Ademas los señores Pedro Varela, Emilio Giuffra, Eduardo Chucarro, Enrique Steward, Pedro Pallares y Eduardo Lenzi no viven en la seccion y por tanto, segun el criterio aceptado por el comandante Gomensoro y practicado por los generales Nicomedes Castro y Eduardo Vazquez, quienes por esta sola consideracion, no quisieron, con una lealtad que les honra, firmar la adhesion de la mayoria á la candidatura Tajes, se hallan inhabilitados para firmar la protesta de la minoria.

A consecuencia de todo esto, los señores protestantes quedan, dentro de los límites de la verdad, de la legalidad y de la ley, reducidos al número de trece—número infausto bajo todo concepto para la influencia directriz y sus parciales.

En contra de la protesta, muy respetable por cierto, de esos trececaballeros está la mayoria compacta de la Comision Directiva, cuya adhesion á la candidatura Tajes—oid, campeones de la imposicion oficial—*viene autorizada por MAS DE MIL ELECTORES INSCRIPTOS DE LA SECCION, cuyas boletas se podrian exhibir* á quien pusiera en duda nuestra afirmacion, advirtiendo á quien no lo supiera que los inscriptos de la misma seccion, entre colorados, nacionalistas y constitucionalistas, arrojan un total de 1.710.

Despues de los hechos y de los datos que acabamos de exponer, digan los lectores honestos é imparciales á qué se reduce toda la *farsa* armada por los sacristanes de la influencia directriz.

Noticias del Brasil—Leemos en *El Diario* de Buenos Aires estas ampliaciones á noticias que conocen nuestros lectores:

La presencia del señor ministro del Brasil, doctor Victorino Monteiro, en Buenos Aires, nos proporciona ocasion de poder ofrecer algunas noticias y de última data sobre los asuntos del Brasil.

La isla del Gobernador, donde ha ocurrido una explosion, está situada en el interior de la bahia de Rio de Janeiro. Es grande y muy pintoresca, con una poblacion superior á dos mil almas.

Fué elegida por la escuadra sublevada para depósito de harinas y fabricacion del pan necesario al consumo de la misma. Al mismo tiempo dicha isla le suministra legumbres y frutas.

Ultimamente, es decir al ser hostilizado por las fortalezas de tierra el trasporte de guerra *Para*, que sufrió tan serias averías que fué á encallar cerca del Mucangue Grande, su cargamento que constaba de municiones y especialmente de 60 toneladas de pólvora, fué trasladado á la isla del Gobernador, donde quedó en depósito. Es este, pues, el que ha volado el sábado último, pudiendo atribuirse el desastre, tal como sucedió con el de Mucangué, á algun proyectil del bombardeo.

Los sublevados quedan hoy tan solo con el depósito bélico establecido en el punto denominado Armacao, y que está situado en un promontorio en la orilla derecha de la bahia de Rio Janeiro.

Respecto al hecho de haber desde hace dias cesado sus fuegos la escuadra revolucionaria, no tomando parte en los continuados tiroteos entre la fortaleza de Villagaignon y los de Santa Cruz y Lage, nos informan que este silencio responde sin duda al anuncio de la próxima llegada de la nueva escuadra, que en estos momentos viene organizando el mariscal Peixoto, á las explosiones que han destruido en pocos instantes una parte de importantes elementos de guerra con que contaba y á la prodigalidad con que desde el 6 de Setiembre, dicha escuadra viene consumiendo en continuados bombardeos los materiales que encontró á su alcance.

Créese, pues, que los revolucionarios, teniendo que hacer frente dentro de pocos dias á una escuadra, reserven los elementos que les resten para una série de operaciones, que quizás sea tan prolongada como la que se viene desarrollando en los últimos dos meses.

Hemos preguntado al doctor Monteiro qué noticias tenia respecto á lo que desde hace dias se viene divulgando sobre el combate entre el crucero *República* y el vapor *Rio Janeiro*, que segun dichas versiones habia sido echado á pique con 1.200 hombres de tropa que conducia con destino á Santos.

El señor Monteiro nos contestó desautorizando por completo la sensacional noticia. Ni el *Rio Janeiro*, viejo vapor de la antigua compañía brasilera de navegacion, ha sido armado en guerra, ni le ha sido confiada la comision que le atribuyen.

El gobierno del mariscal Peixoto, nos dijo el distinguido señor ministro, no tiene necesidad de enviar fuerzas á Santos, ni á Rio Grande. Para el primer punto, si se hiciera precisa la expedicion, ésta no seria confiada al océano, conociéndose los peligros que correria, sino que seria enviada por ferrocarril que allí la trasportaria en 12 horas. Era por lo tanto mas rápido y mas seguro.

Respecto á Rio Grande, esta provincia puede ser considerada completamente pacificada, pues los 2000 hombres que hallá existian en hostilidad al gobernador Castilhos, han pasado ya la frontera, en socorro del gobierno revolucionario de Santa Catalina.

—Entonces, le preguntamos al señor ministro, el gobierno de Lorena va á quedar fuerte con el refuerzo de los 2000 hombres que le lleva Gumersindo, Juca Tigre y Pinheiro Machado?

—Nó, nos respondió, porque á la altura del Tubarao, esas fuerzas tendrán que encontrarse con 6000 hombres del ejército nacional, que comanda el general Argollo y que á todo trance evitarán su paso hasta Desterro.

El crucero *Tiradentes* y el vapor *Desterro* armado en guerra, zarparán esta semana desde el puerto de Montevideo, en demanda del acorazado *Bahia* que se encuentra fondeado en el Paraná.

El *Tiradentes* ha recibido entre otros materiales de guerra varios torpedos.

La escuadrilla, tan pronto esté de regreso, se hará al mar, entrando desde luego en operaciones.

Nos aseguran que el *República* irá hasta la punta del Indio á esperar á la escuadrilla de Peixoto.

El capitan Baker que viene en el vapor *Cid*, últimamente adquirido por el gobierno de Rio Janeiro, era profesor de la escuela de torpedos de West Point, en New York, y con el permiso del ministerio de la guerra ha aceptado la invitacion del ministro del Brasil, Salvador de Mendonça, para formar parte de la oficialidad de aquel buque.

Con el nombramiento del doctor Assis Brazil para ministro en China, le sustituirá en Buenos Aires el doctor Victorino Monteiro, quien probablemente quedará por algun tiempo con esta legacion y la de Montevideo.

Manifiesto del coronel Robido—A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO—Nombrado por el Poder Ejecutivo de la República jefe político de este departamento, no he trepidado en aceptar el cargo, puesto que creo que es un deber de todo ciudadano, que verdaderamente ama á su patria y tenga aptitudes para desempeñar el puesto que se le designa, aceptarlo, sobre todo, cuando el Poder Ejecutivo está desempeñado por un ciudadano digno y honrado, como lo es el doctor don Julio Herrera y Obes.

Mi vida pública y privada creo que es una garantía de que no defraudaré las esperanzas del gobierno al nombrarme su representante en el departamento; pero como soy poco conocido en él me creo obligado á dirigirles la palabra, para hacerles conocer mis ideas políticas y administrativas.

Como funcionario público, declaro que no pertenezco á ningun partido político, lo que quiere decir, que para mí, todos son iguales ante la ley.

Seré severo en hacer respetar la autoridad y las disposiciones que dicte, como así mismo respetaré y haré respetar por todos los dependientes de esta Jefatura, los derechos consagrados por las leyes á sus habitantes.

Propenderé por todos los medios á mi alcance, al progreso del departamento, y haré una administracion justa y honrada.

Pero toda mi buena voluntad y buen deseo serán estériles, sinó recibo el apoyo de todos los habitantes del departamento, sean cuales fueren sus opiniones políticas, y exhorto á mis compatriotas para que ante el altar de la patria depongan las rencillas que los puedan dividir, para trabajar juntos por el engrandecimiento y prosperidad del departamento, ayudándome por todos los medios á su alcance, para que pueda hacer efectivos los propósitos que me animan.

Es bastante difícil sinó imposible, vigilar por mi mismo el que los subalternos cumplan extrictamente con sus deberes, por lo cual, ruego á todos me hagan conocer las faltas que cometan, en la seguridad que, una vez comprobadas, serán castigados como se merece.

Espero, pues, que mis esperanzas no serán defraudadas y desde ya agradezco sinceramente á todos aquellos que me ayuden á desempeñar mi cometido.—Treinta y Tres, 1.º de Noviembre de 1893.—*Cándido Robido.*

Exámenes universitarios—Estudiantes que han sido aprobados:

En Derecho Civil 3.er año—Ramon P. Diaz, Pedro Diaz, Agustin Ferrando y Olaondo, Bernardo C. Ferrés, Luis Fabregat, Juan Llambías de Olivar, Avelino Saf ons.

En Derecho Internacional Privado—Juan Aguirre y Gonzalez, Juan A. Mendez, Alberto Vaeza, José Cremonesi, Alfonso P. Guillemette, Juan Gadea, Daniel García Acevedo, Guillermo Coelho, Cárlos M. Uriarte, Fructuoso Costa, Atilio C. Brignole, Tomás J. Perdomo, Pedro F. Alburquerque, Jorge Sierra, José B. Cerdeira, Prudencio Ottamendi Gallego Juan Cuestas, José A. Ramirez.

En Trigonometría Esférica—Hamlet Barrano, Enrique Baltz.

En Álgebra Superior y Trigonometría Esférica—Juan P. Fabini, José P. Preteri, Alberto J. Cavessa, Juan A. Pintos, Virgilio Sampoñaro, Cayetano Borda y Pagola, G. de Sierra.

En Agrimensura Legal—Horacio Acosta y Lara, Antonio Llambías de Olivar.

En Resistencia Materiales—Luis Lerena Juanicó, Arturo Rodriguez, Juan Riva, Victor B. Sudriers, Juan F. Delfino, José Foglia, Augusto Guerra Romero.

Contestacion al general don Salvador Tajes—El señor Arteaga nos ha pedido la publicacion de la siguiente carta:

Señor general de brigada, don Salvador Tajes.—Presente.—He recibido su carta de usted fechada ayer, y al contestarla me complazco, contrariamente á lo que usted ha hecho, en dar á usted el título que sus despachos acreditan, siquiera para que usted esté convencido de que la pasion no me ofusca y que lo cortés no quita lo valiente.

Usted ha creido hacer caso omiso de mi calidad de diputado, y valga lo uno por lo otro; en cuanto á nobleza de procederes no he de imitar el apasionamiento de su carta que por sí misma no merecia ser contestada, á no ser el motivo político á que va dirigida.

Entrando en materia, debo decirle que ha inferido usted muy bien afirmando que en el diario de mi propiedad, fundado por mí hace unos diez y ocho años, y de cuya prosperidad, fruto de mi trabajo personal, tengo tanto derecho de enorgullecerme, nada se publica que yo no inspire, ó que no pase por mi control.

De la direccion política dada á *La Nacion*, reivindico la entera responsabilidad, y por lo tanto el mérito que pueda corresponderle.

Por este motivo puede usted atribuir con razon á mi iniciativa el suelto de crónica que ha motivado su carta. Ese suelto era, sin embargo, la fiel expresion de lo ocurrido el sábado en la reunion del Club Defensa, que usted bajo su firma le habia asegurado en documento público pertenecer por entero á la política tajista.

La publicacion del acta de la reunion celebrada la noche del sábado, y firmada por personas respetables y autorizadas del partido colorado, ha venido á probar lo contrario de su afirmacion y ha venido á poner en plena luz los artificios con que el tajismo se ve obligado á recurrir para mantener entre sus acólitos la ilusion de que el partido colorado acompaña aquellos trabajos.

No, señor general, es tiempo de que usted tambien se convenza de que la gran mayoría del partido colorado tiene ideales mas altos y aspiraciones mas vastas que las que puede representar la candidatura del teniente general don Máximo Tajes, cuya escuela política y cuyas tradiciones administrativas no han correspondido al noble programa de nuestra colectividad.

Lo ocurrido la noche del sábado en el Club Defensa ha de haber quitado á usted las últimas ilusiones, si es que usted conservaba algunas todavía, respecto á la simpatía de que goza su candidato en las filas de nuestros correligionarios.

En su carta pretende usted dar á entender que su voz ha sido ahogada por la de los agentes policiales enviados furtivamente por el señor Abella para contrabalancear la preponderancia tajista.

Usted sabe, sin embargo, que eso es inexacto, y que en aquella reunion lo que acabó de derrotar al tajismo fué la voz del general Flores, fué la voz de Sol-sona y Lamas y de tantos otros que usted no puede, sin pretender mistificarse á sí mismo, considerar como la voz de agentes subalternos ó de oscuros mercenarios.

Nó, general; el Club Defensa no ha proclamado la candidatura del teniente general don Máximo Tajes, como no la ha proclamado la gran mayoría del Partido Colorado, que espera para la patria mejores destinos que los simbolizados en esa candidatura.

Para ver desaparecer de una vez por todas, como usted dice en su carta, las desgracias de la patria, desgracias cuyos orígenes no son ya un misterio para nadie, es menester abandonar los errores y los procedimientos de otras épocas y dirigir la política á los nuevos rumbos que con prevision y talento de verdadero estadista ha sabido imprimirle el doctor Herrera y Obes.

He adquirido el convencimiento de que esto es lo que el país entero desea, y lo que persigue con todo anhelo el Partido Colorado.

Usted, á pesar de todo, no quiere hacerme el honor de reconocer en mí otros títulos que los de buen padre de familia, pues en cuanto á política me considera usted muy desdeñosamente como un hombre para quien lo mismo da un barrido que un fregado.

Muy mal colocadas están estas palabras bajo la pluma de usted; y puesto que usted quiere echarla de puritano, me obliga á recordarle que no ha habido, desde hace muchos años, situacion política en que usted no haya actuado y á la que usted no haya servido en rol secundario y muy sumisamente.

Constataré de paso que estas referencias personales siempre muy inoportunas, es usted quien las evoca con un tino que me evitaré de apreciar, y constataré tambien que en la discusion diaria sostenida hasta ahora por *La Nacion*, las cuestiones han sido tratadas siempre con la mayor altura, y se ha evitado con el mayor empeño todo lo que de una manera directa ó indirecta, pudiera rozar la personalidad política de algun ciudadano.

En mas de una ocasion *La Nacion*, provocada á la polémica personal, ha protestado de no querer empequeñecer el debate político consintiendo en llevarlo á ese terreno donde se enconan los odios, sin que las grandes cuestiones de interés público reciban mayor luz, ó se levante á mayor altura el sentimiento popular.

Pero usted á falta de otros argumentos, pretende dirigirme frases cuya intencion manifiesta es la de lastimarme.

Pues permítame le diga, general, que usted se equivoca muy mucho.

No temo de ninguna manera el parangon ni político, ni socialmente con usted.

Como elemento político me he esforzado siempre en prestar al país y á mi partido el mayor contingente posible, tanto en el Cuerpo Legislativo, donde he sido llamado á ocupar un puesto desde hace muchos años, cuanto en el periodismo, donde he defendido con sinceridad lo que he reputado, segun los casos y las circunstancias y dentro del límite de lo posible, como más útil y mas conveniente para la prosperidad pública.

Como factor social, he trabajado activa y personalmente para fundar un establecimiento industrial de carácter genuinamente oriental, y he dedicado á esta empresa mi fortuna y mi reposo.

No quiero establecer parangones odiosos; pero usted, general, está aun por dar á conocer al país en qué campos de batalla, ó con qué servicios eminentes á la patria ha conseguido á su edad de galan jóven ostentar las charreteras de general y adquirido títulos para disfrutar de una renta perpetua á cargo del erario de la nacion.

En cambio, puede usted convencerse de haber sorprendido á todos con la acusacion que dirije contra el señor jefe político señor Abella que es notoriamente calumniosa, y mas que todo con la evocacion que usted hace de la Constitucion y de las leyes.

Se diria que usted ha olvidado la manera con que, siendo jefe político y de policía de la capital, trataba usted á la prensa que hacia oposicion al general Tajes.

Pero si usted lo ha olvidado, el público recuerda todavía que usted, el funcionario público encargado de garantir á todos los ciudadanos el pleno goce de los derechos civiles y políticos, era el que perseguia al diario *El Censor*, redactado por la brillante pluma de Enrique Kubly y Arteaga; el que mandaba dispersar á varazos los vendedores de esa hoja de oposicion al ex presidente Tajes; el que los hacia encarcelar, despues de arrebatarles los ejemplares de su propiedad y hacerlos pedazos; el que organizaba *puebladas* de muchachos para que fueran á apedrear la imprenta de *El Censor* á los gritos de *Muera Kubly y Viva Tajes!*; el que llevó á tal grado la organizacion de una verdadera mazhorcada contra *El Censor* hasta hacer poco menos que imposible la circulacion de este diario, consiguiendo por fin que la empresa cerrase sus puertas.

Esto, que usted hacia cuando desempeñaba funciones de jefe político, ¿lo haria acaso para defender esa Constitucion y esas leyes que hoy usted tan patrióticamente invoca? ¿lo haria usted para consagrar la inviolabilidad de la emision del pensamiento y la libertad de la prensa? ¿lo haria, por fin, para honrar de tal modo la memoria de los Mártires de Quinteros y hacerse digno de sus propios antecesores?

Hoy, sin embargo, ningun hecho de esa naturaleza se ha producido, lo que no impide que usted vaya atribuyendo al señor Abella procederes censurables y encuentre amenazados los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y prerrogativas!

Puede usted, general, tener la seguridad de que el señor Abella no es hombre capaz de empañar el brillo del nombre ilustre que lleva con procederes atentatorios á las libertades del ciudadano, y de que usted podrá siempre inclinarse con reverencia ante la imágen que ese nombre evoca, y que el actual jefe político de Montevideo es digno de intentarlo con orgullo y con la satisfaccion de saberlo conservar puro y sin mancha.

Calme usted, general, la irritacion y el despecho que ha de haberle producido el mal resultado de la treta de que usted echó mano para hacer creer que el Club Defensa se habia adherido á la candidatura del general Tajes, y reconozca que esa candidatura no es la que va á ser prestigiada por la mayoría del Partido Colorado. Esa gloria le corresponde por entero al partido blanco.

Como militar y como político es usted, general demasiado jóven para dar lecciones á nadie, ni será por sus juicios ofuscados que se guiará la gran mayoría de nuestros correligionarios, que nada quieren saber de convenios secretos y de fusiones con sus adversarios, y que se sienten bastante fuertes para gobernarse por sí mismos sin tutores, ni salvadores.—S. S., Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Clodomiro de Arteaga.*

Junta electoral—En Montevideo, á los seis dias de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los miembros de la Junta electoral, el jefe político y de policía de la capital teniente coronel don Eugenio C. Abella, el señor don Gregorio Sanchez, don Juan A. Turenne, don Francisco Fernandez, don Camilo Vila, don Ruperto Mendez, doctor don José María Vilaza, don Juan Idiarte Borda y don Hector G. Lacueva, se declaró abierta la sesion á las 4 y 30 p. m. bajo la presidencia del primero.

El señor presidente manifestó que iba á proceder al escrutinio de las elecciones de teniente alcalde del 1.er distrito de la 13 seccion, del 2.º de la 17 y del 5.º de la 20, verificadas el 24 de Setiembre último por disposicion del Superior Gobierno.

En tal virtud presentó los pliegos respectivos y practicado el escrutinio de cada eleccion en el órden que se menciona, se obtuvo el siguiente resultado:

Para teniente alcalde del 1er. distrito de la 13.ª seccion, don Luis Bergero, con 46 votos.

Para teniente alcalde del 2.º distrito de la 17.ª seccion, don Cárlos Piriz, con 23 votos.

Para teniente alcalde del 5.º distrito de la 20.ª seccion, don Domingo Ferrero, con 41 votos; don Paulino Arizaga, con 11 id; don Jacinto Vera, con 1 id, y don Cárlos Rigamonte, con 1 id.

En consecuencia la Junte Electoral proclamó electo teniente Alcalde del 1er. distrito de la 13 seccion al señor don Luis Bergero, del 2.º distrito de la 17 seccion al señor Cárlos Piriz y del 5.º distrito de la 20 seccion al señor don Domingo Ferrero, resolviendo publicar la presente acta y pasar las comunicaciones correspondientes.—*Eugenio C. Abella*, presidente—*Juan Idiarte Borda*—*Francisco Fernandez*—*Camilo Vila*—*J. A. Turenne*—*Ruperto Mendez*—*Gregorio Sanchez*—*Hector G. Lacueva*, secretario.

Las regatas del Tigre—Buenos Aires, Noviembre 6—El dia 11 del corriente se verificará, como todos los años, en el rio Luján, que baña las pintorescas costas del Tigre, la gran fiesta de regatas cuyo programa va á continuacion:

1er. premio, 12 m.—Premio «Union de Regatas»—En shell de 4 remos largos—2 500 metros.

Tomarán parte en él estas sociedades:

Buenos Aires Rowing Club—1 R. W. Anderson, 2 Andrés del Pino, 3 J. D. Shaw, 4 C. H. Roberts, timonel M. M. Cabrera.

Ruder Verein Teutonia—1 C. Harther, 2 F. van Houten, 3 G. J. de Boer, 4 J. J. van Houten, timonel J. P. van Houten.

Montevideo Rowing Club—1 Arturo Davie, 2 A. D. Dunbar, 3 Sturzenegger, 4 Alfredo Davie, timonel P. Pochintesta.

Tigre Boat Club—1 P. Squire, 2 J. Manfield, 3 T. E. Jones, 4 P. H. Vargas, timonel J. E. Francis.

2.º premio, 12.30 p. m.—Premio «Compañías de Seguros». En klinker de 1 par remos, 1000 m. Para mayores de edad. «B. A. Rowing Club» bandera blanca B. Brice, colorada W. S. Jehson, azul J. Harduan, amarilla H. de B. Stafford. No se han inscripto mas Clubs.

3er. premio 1 p. m.—Premio «Buenos Aires Rowing Club». En klinker á dobles pares, 1500 m. «B. A. Rowing Club»: 1 Andrés del Pino, 2 Arturo Gilderdale, timonel J. Manrano, 1 H. Wilson, 2 A. M. Wilson.

«Montevideo Rowing Club»: 1 Arturo Davie, 2 A. D. Dunbar, timonel P. Pochintesta.

«R. V. Teutonia»: 1 Tomas Spott, 2 Hernan van Houten, timonel J. P. van Houten.

3er. premio, 1 30 p. m.—Premio «Centro Naval»—Para botes de buques de guerra de 5 á 6 remos, 1000 metros—(No se han inscripto todavia).

4.º premio, 2 p. m.—Premio «F. C. Central Argentino»—En klinker de 4 remos, 1500 metros. Para mayores de edad.

«Buenos Aires Rowing Club»: 1 Andres del Pino, 2 Hugo Wilson, 3 A. M. Wilson, 4 J. Hardman, timonel M. M. Cabrera.

«R. V. Teutonia»: 1 G. Moudel, 2 F. Dillenius, 3 E. Balliauf, 4 F. Ubbelohde, timonel J. P. van Houten.

«Tigre Boat Club»: 1 S. Vray, 2 H. W. Roberts, 3 M. M. Vray, 4 N. M. Whisworth, timonel A. C. Lawrence.

5.º premio, 2-30 p. m.—Premio «R. V. Teutonia»—En klinker de 2 remos largos, 1500 metros.

«Buenos Aires Rowing Club»: 1 W. S. Johnson, 2 B. Brince, timonel E. B. Ward—1 J. D. Shaw 2 C. H. Roberts, timonel M. M. Cabrera.

«Montevideo Rowing Club»—1 Sturzenegger, 2 Alfredo Davie, timonel P. Pochintesta.

«Ruder Verein Teutonia»—1 J. Teodoro van Houten, 2 G. J. de Boer, timonel J. P. van Houten.

«Tigre Boat Club»—1 P. Squire, 2 P. H. Vargas, timonel S. E. Francis.

6.ª carrera, 3 p. m.—Premio «Tigre Boat Club»—En shell de 1 par remos cortos, 1.500 metros.

«Buenos Aires Rowing Club»—A. Gilderdale, H. de B. Stafford.

«Ruder Verein Teutonia»—Herman van Houten, E. W. Bahntje, F. Lindhimer.

«Montevideo Rowing Club»—Arturo Davie.

7.ª carrera, 3.30 p. m.—Premio Municipalidad de Las Conchas. Para botes de buques de guerra de 10 á 12 remos, 1.000 metros.

No se han inscripto todavía.

8.ª carrera, 4 p. m.—Premio Bridgelt Bup, una milla (1.600 metros)—En shell de un par remos.

«Buenos Aires Rowing Club»—J. Teodoro van Houten, E. W. Bahntje, C. H. Roberto, Herman van Houten, R. W. Anderson, Arturo Gilderdale, A. de B. Stafford.

«Montevideo Rowing Club»—Roberto Fliege.

Agradecimiento—Señor agente general de la New York Life Insurance Company, don Carlos Tattock.—Presente.—Muy señor nuestro:

Las que suscriben, esposa é hija del finado don Nicolás Narizano, vienen por la presente á acusar recibo á usted, de la cantidad de $ 10.000 (diez mil pesos oro sellado) importe de la póliza número 232.621 en que estaba asegurado en esa compañía.

Agradecemos á usted las facilidades que nos ha proporcionado, así como la actividad empleada para conseguir los documentos necesarios, con el fin de obtener el pronto pago del importe de la citada póliza, lo cual, hace á la compañía acreedora á los mayores elogios.

Saludamos á usted muy atentamente.—S. S. S. *Clementina P. de Narizano, Clementina N. de Repetto.*—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.

Carta del general Tajes—La especie propalada por el oficialismo respecto á la existencia de un pretendido pacto ó fusion celebrado entre el teniente general Tajes y el Directorio del Partido Nacionalista, ha movido al Comité Ejecutivo de los trabajos que se hacen en favor de su candidatura, á dirijirle una carta, expresándole la conveniencia de desvirtuar de una vez, categóricamente, tal mistificacion.

El general Tajes ha contestado esa carta en otra en que se desmiente la maliciosa version oficialista, invocando para ello sus probados antecedentes de partidario.

El desmentido del general Tajes es terminante y el documento en que él está consignado, será publicado por momentos para que le conozcan el país y el partido colorado que en su gran mayoría acompañan con sus simpatías la candidatura de aquel ciudadano.—(*El Deber*).

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6827	$ 50000	10393	$ 200
8367	2000	10666	100
1088	1000	6878	100
1340	1000	7459	100
1562	500	6115	100
2638	500	8916	100
6367	500	4758	100
8679	200	1187	100
4029	200	8971	100
10160	200	10445	100
3523	200		

APROXIMACIONES

6826	$ 1250	6828	$ 1250

La Jefatura de Minas—EL COMANDANTE GERONA—Ayer tomó posesion del cargo de la Jefatura de Minas, el teniente coronel don Enrique Gerona.

Lo acompañaba el oficial 1.º señor Suarez y el teniente Antonio Guizzoni, que ha sido nombrado ayudante de la misma Jefatura.

La entrega de la Jefatura de Canelones—El sábado á las 7 p. m. llegó á Guadalupe el nuevo jefe político de Canelones, coronel Cabrera.

A las doce de esa noche el ex-jefe político don Remigio Ayala le hizo entrega de la Jefatura y le presentó los empleados. Acompañaban al nuevo jefe político como ayudante el sargento mayor Amaro del Sur y el capitan Figueredo, que parece será nombrado comisario de órdenes.

Estaba presente ademas don Federico Diaz, que ha adquirido en Canelones proporciones colosales á punto de llamar la atencion mas que el propio jefe político.

La banda de música del pueblo tocó algunas piezas frente á la Jefatura.

Conato de suicidio—Esta mañana á las ocho se encontraba sentado en un banco de la Plaza Independencia un individuo con traje de obrero, jóven, de aspecto robusto, de facciones finas, rubio y de regular estatura, con un aire meditabundo que llamaba la atencion.

De pronto se levantó del banco y sacando del bolsillo un frasco apuró de un golpe todo su contenido, haciendo gestos de dolor al concluir la operacion.

Siguió andando por la calle Sarandí en direccion al centro, seguido por los que habian presenciado su extraña accion.

Al llegar á la esquina de Cerro cayó al suelo, agitándose en violentas convulsiones.

Entonces trataron de auxiliarle las personas que la habian seguido, pero algunos guardias civiles que se habian reunido se opusieron, no obstante las atinadas reflexiones de los circunstantes y no permitieron que el desgraciado fuese llevado á la Botica del Romano, que está á pocos pasos de donde aquel cayó.

Se le tuvo en la calle, sin prestarle el menor socorro, hasta que llegó la ambulancia para conducirle á la comisaría.

El infeliz no podia hablar.

En la comisaría lo atendió bastante tiempo despues de ocurrido el suceso el médico forense doctor Tagle, remitiéndolo al Hospital de Caridad, donde lo reconoció el doctor Figari.

Al mucho tiempo de encontrarse en la comisaría el obrero, pudo hablar declarando su nombre.

Dijo llamarse José Germain Gheli y ser francés.

En el Hospital, donde estuvo á verle uno de nuestros reporters, manifestó mas ó menos:

Dijo haber bebido como unos treinta gramos de amoniaco puro, desesperado de la miseria en que se encontraba, pues hace cuatro meses que se halla sin trabajo.

Su oficio es yesero y hace dos años vino al país. Tiene 24 años de edad.

El infeliz se ha abrasado la boca, garganta y estómago, no pudiendo pasar las bebidas que se le han recetado. Padece de frecuentes vómitos dolorosos, habiéndole caido la piel de la lengua y paladar.

No obstante su estado sonreia con frecuencia, con un aire de resignacion que apenaba al contestar á las interrogaciones que se le hacian.

Se considera muy grave el estado del desgraciado obrero.

Por los departamentos del Norte—Se dice que el general Salvador Tajes emprenderá en breve un viaje á los departamentos del Norte, con el propósito de ocuparse de las cuestiones electorales de actualidad para prestigiar la candidatura del teniente general Máximo Tajes.

Nuestro ministro en Lóndres—Ha llegado en el vapor *Britannia* el doctor Alberto Nin, ministro oriental en Lóndres.

Su estadía en el lazareto será breve, porque van á ser suspendidas las cuarentenas para las procedencias de Inglaterra.

El doctor Nin es uno de nuestros mas laboriosos é inteligentes representantes diplomáticos.

Defunciones—José Maquiera, español, 40 años, soltero, calle Conservada núm. 5.

Cipriana Gallego, oriental, 17 años, soltera, calle Vazquez núm. 33.

Antonio Costa, oriental, 25 años, soltero, calle Municipio núm. 91.

Patentes de rodados—El director del ramo ha nombrado fiscales de la revision de las patentes de rodados á los señores Juan Navarro y Fernando Castro.

El dia 10 del corriente empezará la revision por los comisarios de secciones.

La fiesta de esta noche—Concurridísimo estará hoy el Nuevo Politeama, pues quedan muy pocas localidades disponibles. Frank Brown restablecido ya de la contusion que tuvo las otras noches, se presentará de nuevo en el circo y nos hará pasar un rato agradable con la crítica que ha prometido hacer de las costumbres uruguayas.

He aquí la lista de algunas de las familias que asistirán esta noche á la funcion de despedida de la compañía de Frank Brown:

De Moratorio, Ramirez, Moreno, García Lagos, Arteaga, Farías, Alvarez, Britos del Pino, Flores, Shaw, Artagaveitia, Vidiella, Pereyra, Vigil, Sosa Diaz, Morales, Guido y Spano, Acevedo, Illa, Montero, Gomez, Piñeiro, Casares, Pena, Butler, Aguirre, Gurmendez, Serratosa, Folle, Cardozo, Vidal, Regaña, Castro, etc. etc.

La desaparicion de un expediente—Insiste *El Deber* en su denuncia en los siguientes términos:

«SILENCIO!...—La gaceta oficial se despacha oficiosamente sobre las denuncias de la prensa respecto del extravío de un expediente importante en una oficina pública tambien importante.

Como siempre la tal gaceta niega el hecho denunciado, y se entromete en gestiones que no son de su incumbencia.

Los que tendrian que desmentir la desaparicion del expediente expresado, serian los empleados superiores de la oficina en la cual el hecho se ha producido, y no *La Nacion*.

Pero cuando aquellos no se dignan decir una palabra sobre lo que hay de verdad ó error en la denuncia de la prensa, seguramente es porque no pueden desautorizar lo dicho por los diarios.

Ahora bien: si los interesados mismos en que se aclare el misterio, ó en que aparezca el desaparecido, no dicen nada, ¿qué autoridad tiene el desmentido gratuito de *La Nacion*?

Es una cuerpeada como otra cualquiera á las responsabilidades que se vienen encima.»

La compañía Podestá-Scotti—Llegó hoy de Buenos Aires en el vapor *Golondrina II*, la compañía acrobática y de dramas criollos de los señores Podestá Scotti.

Esta compañía hará su temporada en el Nuevo Politeama. Se estrenará el sábado probablemente.

Partida precipitada—Transcribimos de *El Eco del Progreso* del Salto, el siguiente suelto:

Una persona llegada de San Eugenio nos cuenta que el coronel Leleu al recibir del ministro de la Guerra la órden de marchar á Cerro-Largo, contestó, que no podia hacerlo por falta de caballada.

El general Perez reiteró la órden al coronel Leleu, intimándole que se pusiera en marcha de cualquier manera que se hallara.

El jefe cumplió la órden con caballos ó sin ellos, ante la enérgica intimacion.

Funcion inglesa—Recordamos á nuestros lectores que mañana á la noche tiene lugar en el teatro San Felipe la funcion dramática de aficionados ingleses organizada por The Entertainment Society. Ya hemos publicado el programa, constituido de tres chistosas petipiezas, en que tomarán parte conocidas damas y caballeros de la colonia inglesa. La funcion promete ser una de las mejores que hasta ahora ha dado esta sociedad.

Como siempre los beneficios de la funcion se repartirán entre sociedades de caridad. Todavia quedan algunas localidades, que se venden particularmente en la botica inglesa de Hutchinson, 25 de Mayo esquina Ituzaingó.

Postergacion—La junta electoral de Canelones no eligió los miembros de las mesas receptoras de votos por falta de los informes de las mesas de tachas de los pueblos La Paz y Pando, quedando postergado el acto para el 9 del corriente.

La junta electoral se limitó en esa sesion á firmar varias actas de reuniones anteriores, las que tambien deben ser suscritas por el coronel Ayala, en su carácter de presidente de la referida junta.

Comisario de las Piedras—El capitan don Manuel Ferrando, comisario de la seccion policial del Miguelete, ha pasado á desempeñar iguales funciones á la seccion de Las Piedras (Canelones).

El capitan Ferrando es anti-tajista.

El jefe político de Artigas—Esta tarde marcha para San Eugenio el coronel Lecueder, jefe político de Artigas, acompañado del capitan Cabrera, su ayudante.

Sucesos locales—Por la calle Mercedes transitaba ayer en completo estado de ebriedad un tal Bonifacio Barmeni, cuando al llegar á la esquina Queguay tuvo la desgracia de caer al suelo sufriendo una herida insignificante en la cabeza.

Fué llevado á la botica mas inmediata donde se le practicó la primera cura, siendo trasportado despues á su domicilio.

—Un guardia civil de la seccion 7.ª que recorria el radio señalado á su servicio, encontró ayer tarde en el camino 8 de Octubre, recostado al muro de una quinta, el cadáver de un niño recien nacido.

Fué conducido el cuerpo á la comisaría, donde procedió á su reconocimiento el médico forense de servicio doctor don Vicente Tagle, el que en su certificado estableció que al parecer ha nacido sin vida.

—Ingresó ayer en el Hospital de Caridad un tal Guillermo Palacios, el que trabajando en una chata en la barraca Victoria, tuvo la desgracia de que le cayera encima una bolsa de carbon, ocasionándole heridas y contusiones en la cabeza y en el cuerpo.

—En la calle Colonia, frente á la casa señalada con el num. 332, jugaban ayer tarde varios menores, cuando de pronto uno de ellos llamado Julian Nicandro tuvo la desgracia de caer al suelo, ocasionándose una pequeña herida en la frente al chocar con el cordon de la vereda.

Fué conducido dicho menor á la botica mas inmediata, donde se le practicó la primera cura, siendo transportado despues á su domicilio.

—El comisario de la seccion 4.ª remitió con fecha de ayer al departamento central de policía, á dos mujeres que en la calle Cerro Largo esquina Yaguaron se trabaron en pelea, resultando una de ellas levemente herida.

—El de la 2.ª remitió á un individuo acusado de ebriedad y escándalo en la casa calle Misiones número 4.

- El mismo remitió á un individuo que promovió gran escándalo en los talleres de *El Dia* y amenazó de muerte á los operarios del mismo,

—El de la Sud remitió á un individuo y una mujer acusados de pelea y escándalo en la casa calle Yerbal núm. 31.

—El mismo remitió á un sujeto que amenazó de muerte á otro.

—El mismo á dos mujeres, acusadas de escándalo y pelea en la calle Santa Teresa esquina Alzaibar.

—El mismo á tres individuos, acusados de ebriedad y escándalo en la via pública.

—El de la 4.ª remitió á un individuo que armado de un garrote acometió al señor Bernando Sausen, sin lograr herirlo debido á la intervencion de varias personas.

El espejo tricatóptrico—Débese al doctor colombiano don Cárlos Alban la resolucion de una verdadera paradoja catóptrica, pero no otra cosa parece ser la reproduccion con un solo espejo de todas las imágenes reales y virtuales de tres espejos: el *plano*, el *convexo* y el *cóncavo*.

Es decir que fijo sobre su pié el espejo, y asimismo inalterable la distancia al objeto luminoso, los rayos incidentes se reflejan indistintamente en haz paralelo, divergente ó convergente.

Ordinariamente el espejo acusa la imágen como lo hiciera uno plano; pero esta imágen experimenta rápida transformacion, viéndosela alejar ó aproximarse, con movimiento veloz ó lento, segun quiere el operador; aumentar ó disminuir su tamaño, produciendo el efecto singularísimo de una imágen virtual que se mueve sola, se aproxima al espejo y se desvanece en el para reaparecer real é invertida, pero en una serie de focos conjugados, sin que cambien de lugar ni el espejo ni la imágen.

El doctor Alban se trasladó con su invento á los Estados Unidos, obteniendo para él mismo el privilegio correspondiente. Es lo corriente en tales casos. Presentó el aparato y realizó con él tan singulares experimentos ante algunos físicos americanos; y aunque estos, cuando de inventores extranjeros se trata, son poco accesibles al entusiasmo, en el caso actual se declararon sorprendidos y maravillados.

Las apariencias legitimaban esta impresion, porque si los efectos catóptricos por una parte no admitian duda, no cabia atribuirlos tampoco á superchería, porque ya habian tomado de antemano las precauciones necesarias para evitarla. En efecto, el espejo tenia el aspecto comun de todos los espejos; su marco liso ajustaba una superficie absolutamente plana: en suma, no mostraba á la mirada escudriñadora de aquellos caballeros indicio alguno de mecanismo extraño.

¿Dónde, pues, estaba el secreto de aquellos efectos incongruentes, paradógicos?

¿Se trataba de una transgresion de las leyes de la naturaleza? ¿Eran víctimas de la ilusion producida por un espejo mágico, ó era aquel espejo un mentís dado á los principios fundamentales de la óptica?

Todas las conjeturas, las más aventuradas suposiciones no explicaron satisfactoriamente el secreto que el espejo mágico encerraba, precisamente porque la magia no existia y porque el espejo se hallaba extrictamente sometido á las leyes rígidas de catóptrica.

Lo que el doctor Alban ha encontrado, y no por casualidad ciertamente, sino por concienzuda induccion, es un medio práctico y sencillo de hacer variar con instantaneidad la direccion de las nor- [illegible]

[illegible] rededor de 26.000 cabezas á $ oro 2.50 cada una, $ oro 65.000.

La exportacion de carneros congelados, ha sido:

1890/91 448.696 carneros congelados á $ oro 2 c/u.		897.392
1891/92 823.765	»	1.647.530
1892/93 891.325	»	1.782.646

Puede deducirse como probabilidad mínima para 1893/94 1:000.000 carneros, calculados á $ oro 2 cada uno 2:000.000. La exportacion de carneros congelados ha sido contrarrestada en los últimos meses por causa de la gran baja en los precios de la carne en Europa; esta baja se ha producido por la falta de forrajes, ocasionada por dos años de seca consecutivos.

ULTIMA HORA

La explosion en la bahia de Rio

VICTIMAS

El señor Grenfell consul general de S. M. Británica ha recibido un telegrama del jefe de la escuadra inglesa en Rio de Janeiro dando cuenta de un lamentable suceso.

Habian desembarcado en la Isla del Gobernador el segundo jefe del buque de guerra de S. M. Británica, *Sirius*, teniente B. St. J. Moubray que lleva la insignia del comodoro, acompañado del teniente Tupper y el contramaestre Havies, con un piquete de marineros, con el objeto de observar el efecto que hacian las bombas que caian sobre la ciudad.

Una bomba cayó en un depósito de pólvora que hay en dicha isla é hizo este explosion matando al segundo jefe del *Sirius*, al teniente Tupper, al contra maestre Havies y un marinero, é hiriendo gravemente á 5 marineros mas.

Este accidente ha causado honda impresion abordo de los buques ingleses surtos en Rio de Janeiro.

Carbon artificial—Buenos Aires, Noviembre 6.—Se efectuó ayer el ensayo público anunciado de la fabricacion de carbon artificial, «pirus higiénico», en el establecimiento que para la explotacion de dicha industria han fundado los señores Muratgia, Grilli y Donegana, en la calle Corrientes número 4422.

Ante una numerosa concurrencia los propietarios del establecimiento hicieron funcionar las máquinas con que elaboran su producto.

El carbon artificial se hace con polvo de carbon de leña desbecho y mezclado con almidon y potasa hervida, formando el todo una masa compacta, muy parecida en su aspecto al carbon vegetal.

Una vez preparada la masa, pasa á una zaranda, donde se la depura de toda materia inconveniente para los fines de la fabricacion, y de allí pasa á unos cilindros giratorios que la desecan y la dividen en pequeños trozos esféricos.

Otros cilindros, provistos de una tela metálica con cuadros de distintos tamaños, á los que pasan de nuevo los discos, apartan los que tienen la medida necesaria de los demasiado pequeños, que vuelven á ser sometidos al procedimiento anterior.

El producto así obtenido sirve perfectamente para todos los usos de un combustible de primera clase en los servicios domésticos.

Mil kilos de este carbon artificial, al cual se atribuyen condiciones superiores á las del coke, cuestan lo que seiscientos kilos de carbon de leña.

Los propietarios de la fábrica obsequiaron á los [illegible]

[illegible]

JUAN EMILIO SICARDI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Noviembre de 1893

Juan R. Sicardi y María Arosteguy de Sicardi, padres; hermanos, tios y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 8 del corriente á las 9 1/2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Colonia 541.

Unica invitacion. 3224 2ed.

Hoy mártes 7, grandioso espectáculo á beneficio de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 2.00; palquitos de cazuela reservados para señoras, 2.00; sillones y tertulias balcon entrada, 1.20; asientos de galería, 1.ª fila, con entrada, 0.80; entrada general, 0.80; id de galería, 0.60; id paraiso, 0.40; media entrada, 0.40.

Nota—La galería (antes cazuela) queda habilitada para señoras y hombres.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.

—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Centre Català—188 funció d'ordre social pera lo diumenge 12 de Novembre 1893.—1. Sinfonia; 2. La divertida comedia en 2 actes y en prosa, original de D. Ramos Carrion y Vital Aza, titulada: ROBO EN DESPOBLADO; 3. La chistosa zarzuela en un acte: LA SOIRÉE DE CACHUPIN.—A las 8.

Almanaque de El Siglo

PARA 1894

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en la librería de A. Barreiro y Ramos.

En papel fino

ha sido impresa este año dicha publicacion;

El memorandum

ha sido modificado de modo que facilite los apuntes

70 grabados

Hemos agregado tambien una seccion recreativa llena de grabados amenos é instructivos, con la explicacion correspondiente.

La Sibila

que tanto éxito alcanzó el año pasado, se exhibirá ambien con nuevas é ingeniosas respuestas.

Direccion general de Correos y Telégrafos.
Telégrafo Nacional.
Direccion general del Registro de Estado Civil.
Registro Oficial
Registro general de locaciones, anticipos, etc.
Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Superintendencia de Gobierno.
Consejo de Higiene pública.
Asistencia pública domiciliaria.
Junta Económico-Administrativa de la capital.
Direccion de Contaduría.
Direccion de Tesorería.
Direccion de Obras Municipales.
Direccion general de alumbrado y sereno.
Direccion general de parques y jardines.
Direccion general de salubridad.
Laboratorio Químico y Bacteriológico municipal.
Direccion general de Abasto y Tablada.
Direccion general de Cementerios y Rodados.
Registro general de Ventas.
Administracion Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.
Ministerio de Hacienda.
Tesorería general de la Nacion.
Contaduría General del Estado.
Oficina de Crédito Público.
Habilitacion General de las clases pasivas.
Direccion General de Aduanas.
Oficina C. de análisis de Aduana.
Direccion General de Estadística.
Direccion General de Impuestos Directos.
Inspeccion General de Bancos.
Oficina de verificacion general de pesas y medidas.
Ministerio de Fomento.
Direccion General de Caminos.
Direccion General de Obras Públicas.
Direccion General de Inmigracion y Colonizacion.
Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica.
Registro General de marcas y señales.
Inspeccion General de Minas.
Archivo General Administrativo.
Biblioteca Nacional.
Biblioteca y museo pedagógico.
Museo Nacional.
Oficina de canje.
Granja Escuela Artigas.
Direccion General de Instruccion Pública.
Comision é Inspeccion D. de Instruccion Primaria.
Administracion de Impuestos de Instruccion Primaria.
Inspeccion General de Abasto.
Internato Normal de maestras.
Internato Normal de maestros.
Escuelas públicas de Montevideo.
Universidad de la República.
Consejo Universitario.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

[illegible]

[illegible]

Cárcel Penitenciaria

Por el presente se cita á los que tengan cuentas pendientes con la Direccion de este establecimiento para que dentro del término de cuatro dias las presenten á objeto de serles pagas ó conformadas, segun corresponda.

3192 nv 8 2ed. *Zoilo Pereira.*

REMATES

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1/2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de mérito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; batería de cobre para cocina, porcelanas, cristalería y demás objetos que pertenecieron al señor don José B. Weiseles.—En la casa calle Yaro núm 96, entre Lavalleja y Chaná.

EL de Noviembre, á la 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo.

La mayor parte de los muebles son extranjeros. El lujoso salon es de velour con cortinados de seda, mueblecitos, sillas y sillones de varios gustos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano es excelente, de grandes voces y con máquina de fierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hay un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postre, cristalería, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, percha de vestíbulo, plantas, batería de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un arreo francés para tílburi, puertas, marcos, varias obras, entre ellas la guerra franco alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al óleo de Riotuo, Marechal, el celebre cuadro de M. Cuci: La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sabado de 10 á 4 p. m. Los trenes del Este, Norte y de la Union quedan próximos.

Pido puntualidad. 3108-oct.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, carruajes y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 7 Y MIERCOLES 8, á las doce y media, remataremos un variado surtido de articulos en general.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, maderas y puertas.

El martes 7 á las 3

Un break en perfecto estado, tapizado en marroquin, con freno, varas para uno y dos caballos, arreos y un coupé y una volanta.

3135 nv.3

Rafael Ruano y Ca.

De 974 hojas calicot marron y blanco, papel para zapateros.

EL VIERNES 10, á la 1 en punto remataremos en el patio del despacho de Aduana, con autorizacion de la Colecturía General é intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor inglés *Tuscani*, de Liverpool.

953—1389—Un cajon con 478 hojas calicot marron.

B—486 id id blanco. 3213 nv.7

Julio R. Alvarez

Importante remate de 8 potrillos y potrancas pura sangre, de carrera.—Importados de las principales Haras de Francia.—Grandes sangres, como ser: Patriarche, Maxico, Peregrino, Sonel, Castillion, Narcisse, etc.—En las caballerizas Al Jockey, Plaza Cagancha

EL VIERNES 10 á las 3 de la tarde, venderé los siguientes animales:

Quêteuse, Gare du Nord, Bachelière, Sacripant, Little Nurse, Fauvette, Calineuse y Fabuleux.

Sangre de primera clase, hijos de los mejores reproductores.

Habilitados para los premios clásicos del año, teniendo además premios especiales para productos europeos.

Pueden verse de 12 á 5 de la tarde.

Por catálogos ó cualquier informe, en las mismas caballerizas. 3194-nv.5

Laugarou y Vallaro

Importante remate de comestibles—EL MIERCOLES 8 de Noviembre, en el muelle de Caparro, á la una de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, venderemos los siguientes artículos despachados y en lotes a la vista:

20 cajones cognac, fino, francés, marca Paul Loquessy.

10 cajones whiskey marca Fine old Rochalar Highland whiskey.

10 bordalesas vino tinto del Salto.

5 bultos té Souchong.

Con muestras á la vista

20 cajones anisete francés clase superior.

10 cajones champagne des Salons marca L. Marteo Ferbos.

Artículo en depósito y con muestras á la vista

3 cajones con 300 gruesas cajas chicas fósforos de cera italianos.

Venta al contado. 3181-nv.4

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una casita con frente á la calle Rivera núm. 488, en el Barrio Nueva Roma, compuesta de 3 habitaciones, cocina, etc., tramvía á la puerta.—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, en los autos del intestado don Miguel Palomeque, procederé á vender á la mas alta postura, la mencionada propiedad, compuesto el terreno de 6 metros 88 cents de frente al Sud sobre el camino de Rivera; en el costado Este 27 metros 488 milms. en la linea recta y 3 mts 865 en la linea oblicua, lindando con la fraccion 13 del solar núm. 1, formando en ese punto un martillo saliente; 8 mts 16 cts de ancho, lindando con los fondos de la fraccion B, teniendo en dicho martillo en la parte Este y en linea recta 28 metros 87 cents confinantes con la parte del solar núm. 2 de don José Lagomarsino; en el lado Oeste tiene en la linea oblicua, próximamente 61 metros 50 cents., lindando con la primera seccion del Barrio Nueva Roma y por el Norte 3 metros 29 cents. con el solar núm. 8

El comprador entregará en garantía el 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Los títulos se pueden examinar en la oficina actuaria. 3116-oct.28

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de muebles nuevos y usados; una máquina zinc-litográfica, una rica escopeta Leffaucheux, inglesa, del fabricante Bess y C.ª de Lóndres; un rico juego sala á lo Luis XV, tapizado en reps granate de seda y lana; juego de nogal macizo para dormitorio, aparadores de id, lavatorios, cómodas, mesas de luz y centro; camas matrimoniales y una persona, sillas, lámparas, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 4 del corriente, á las doce y media en punto, daremos principio á la venta de ricas telas francesas, trués y creas 4 anchos para sábanas; alemanisco de hilo, servilletas de id, medias y calcetines varias clases; pañuelos de seda, hilo y algodon, paños de hilo para cocina, cortinas y cortinados; género para visillos, cotin de hilo para colchones, cortes de casimir para pantalones y trajes; trajes completos para hombre y niño; casimir por metros; sombreros, botines, camisetas varias clases; calzoncillos, camisas para niños; toallas italianas de hilo, id de algodon, seda para bordar, mantas para viaje, carpetas de seda para mesa é infinidad de artículos que no detallamos por su grande extension y que estarán á la vista el dia del remate.

A las 3 1/2 de los muebles y demás arriba detallados.

Recomendamos puntualidad á la hora y pedimos visiten la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones. 68 perm.

Cárlos G. Pieri

Próximamente—De un espléndido mobiliario **con solo tres meses de uso!!!** Grandes macetas de portland con plantas de mérito, entre ellas enormes helechos filodendros y otras; arañas y aparatos de gas, un gran baño de fierro enlozado (no fué usado), dos cocinas de fierro (una nueva), biblioteca con mas de 300 volúmenes y demás menaje de familia. 3164 nv.3

Vicente Torres

Importante remate del almacen y billar situado en la calle Miguelete número 168 y Gianelli núms. 2 y 4, entre Médanos y Tacuarembó.

EL MIERCOLES 8 Y JUEVES 9 del corriente, á las 12 1/2 en punto procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo, como ser: loza, cristalería, artículos de ferretería, azúcar, yerba, aceite de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, coñac, vermouth, bitter, caña, guindado y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo: Una mesa de billar con todos sus útiles, un gran armazon, mostrador, caja de fierro, patente de giro, máquina de chopp, fidelera, 1 gran molinillo con poco uso, 100 ó 150 chapas de fierro galvanizado, puertas, ventanas, pisos de madera, cielos rasos, mesas, taburetes, balanzas, medidas métricas y demás útiles

Por cuenta y órden de una casa introductora: 50 docenas litros y medios litros para chopp, 40 docenas copas para chopp, 100 docenas copas para agua, 20 docenas tubos, 2 docenas muñecos porcelana, biscuits, 100 cajones cohetes, 100 botellones para agua, 500 tarros calamares, 25 cajones Oporto, 30 id aceite sin marca, 10 cajones bacalao, 40 docenas tirabuzones y 10 sacos arroz

Para mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322 3188-nv 4

Pablo Pareja

En la casa de los señores Pareja hermanos, calle del Rincon núm. 274.

EL MIERCOLES 8 del corriente, á la 1 en punto venderé á la mas alta oferta, lo siguiente:

Las máquinas y demás útiles del taller de zapatería y varios surtidos completos de hormas, caja de fierro, una rica prensa de copiar, escritorios, armarios, armazones, un gran mostrador, báscula, un carrito de mano, etc., etc. 3193 nv.5

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos armazones, vidrieras, 1 billar, patentes para café y restaurant, valor cien pesos: dos idem de billar, mostradores de cedro, molinillos de café, vidrieras, copas, rejas para despacho de bebidas y demás existencias de un café.—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad cuadra.

EL SABADO 11 de Octubre, á las 12 en punto, venderemos gran cantidad de artículos de ropería, tienda, mercería y bazar.

A la una: Alhajas de oro y plata

A las dos y media: Tres armazones, vidrieras propias para café, almacen ó tienda y con cajones para depósito de comestibles; un mostrador con tapa de cedro, un id con chapa de zing, un id con reja hierro para despacho de bebidas, estantes para cajones de fideos, un rico billar en perfecto estado para casin y carambola piso de pizarra (tiene todos sus útiles), molinillos de café, sillas de Viena y americanas, una patente de café con expendio de comida, valor cien pesos, dos de billas, valor 25 pesos; copas para chopp, perchas, etc., etc.

A las tres y media: Muebles nuevos y usados.

¿Necesita usted dinero?

La casa se lo dá sin interés sobre mueblajes completos muebles de todas clases y en todo lo que represente valor para ser vendido en remate al mejor postor. 3208-nv.7

Ambrosio Carranza

De **330 animales de raza!** en Canelones.—Importante remate feria organizado por los martilleros

Laugarau y Vallaro

Cerrito 187, Montevideo—Productos de la Cabaña Solís, propiedad de los señores Molina y Acosta, situada á 20 cuadras de la estacion Suarez, sobre la linea del ferrocarril á Minas

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de los siguientes animales, al contado y á la vista:

RAZA CABALLAR

Trakehnen puros—Adler, padrillo oscuro; Belgrano, padrillo zaino; Bolivar, padrillo zaino; Flora, yegua zaina oscura; Fife, yegua zaina; Anyte, yegua alazana; Florita, yegua oscura; Aida, yegua oscura; Acacia, yegua doradilla; Cleveland, bayo.

Trakehnen mestizos—Adiestrados para tiro—Júpiter, Saturno (yunta), Caramelo, India, China y Mesalina.—10 potros y 12 potrancas hijos de Adler y Gabriel.

Raza Oldemburguesa, mestizos—Octavian, padrillo zaino; Anónimo, overo rosado; Diana, tordilla, Guerra, doradilla.

Percherones puros—Cambyse II, padrillo, tordillo á tunares; Primero, padrillo tordillo.

Percherones mestizos—Percherona núm. 19, yegua oscura, con potranca al pié hija de Cambysé II, 8 potros y 9 potrancas, hijos de Cambyse II.

Rusos puros—Krolick, padrillo zaino negro.

Rusos mestizos—Conejo, zaino negro; 20 potros y 15 potrancas hijos de Krolick y yeguas criollas.

Raza Hunter—10 yeguas númer.s 20 á 27 y 29 y 30, servidas por Adler, algunas con crias al pié.

Yeguas criollas—100 yeguas, varias con crias al pié y servidas por Cambyse II y Adler.

VACUNOS

Raza Jersey—Toros puros—Leoncito, nevado; Marino, nevado; Japonés, nevado; Ravachol, osco; Anarquista, nevado

Vacas puras Belle Marie, baya; Swedish Maid, baya; Marina, baya.

10 vaquillonas mestizas, hijas de Leoncito, y vacas suizas mestizas, algunas con cria al pié.

5 toros mestizos, hijos de Leoncito, y vacas suizas mestizas.

RAZA OVINA

1 carnero Rambouillet, núm. 66 nacidos en 1888 en la cabaña Rivadavia (R. A.).

3 carneros un año, hijos del anterior, y ovejas puras, 20 borregas id id.

20 ovejas puras importadas de la República Argentina, 40 ovejas puras nacidas en el establecimiento y 20 borregas id id. Todos con su correspondiente número.

Pídanse catálogos en casa de los martilleros Laugarau y Vallaro, Cerrito 187, donde se darán todos los datos precisos.

Las personas que deseen asistir al remate se les dará una tarjeta para el viaje de ferrocarril ida y vuelta gratis.

El tren expreso saldrá á las 9 y 30 de la mañana de la estacion Central, calle Rio Negro y no parará en ninguna estacion intermediaria.

La concurrencia será trasportada en brecks desde la estacion Suarez á la cabaña, donde les será servido un lunch y asado con cuero.

3012 oct.17

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Dastes de Mendez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Antenor P. Pereira*, escribano público. 2944-nv.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Antonio Bosia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3008-nv.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Juan A. Palma, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3148-nv.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el que se considere con derecho á una letra expedida por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata con fecha veintiuno de Marzo del corriente año, por la cantidad de ciento veinte y seis pesos noventa centésimos, debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Octubre 26 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3128 nv 28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha decretado la liquidacion judicial de la Sociedad anónima Minas de oro de Cuñapirú y se está procediendo con arreglo á la ley, previniéndose que no se hagan pagos á dicha sociedad ni á sus administradores, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo las personas que tengan pertenencias de la misma hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales, haciéndose saber que con arreglo al artículo 20 de la ley de 2 de Junio del corriente año, se hará saber oportunamente el nombramiento de síndicos.—Montevideo, Octubre 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3130-nv.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Pedro S. Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los que por rendicion de cuentas le ha entablado la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico, y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3077 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que habiendo sido declarada en liquidacion judicial la Sociedad Vegas Uruguayas, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3203-nv.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Bottini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Agustin Sorraco, en la casa calle Colonia número 116, de tres á cinco de la tarde y dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 25 de 1893. *Acelino Javier Figares*, escribano público. 3117-nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Boisso para la reunion que tendrá lugar el dia diez del corriente á las 2 y media de la tarde, con el objeto de nombrar dos acreedores que examinen é informen sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3187-nv.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que con esta fecha se ha decretado la liquidacion judicial de la Sociedad Anónima Agrícola Industrial y se está procediendo de acuerdo con las disposiciones vigentes, previniéndose que no se hagan pagos á dicha sociedad, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de la misma, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales, haciéndose saber que con arreglo al artículo 20 de la ley de Junio del corriente año, han sido nombrados síndicos los señores don Pedro Muscinelli y don Guillermo Meikle.—Montevideo, Octubre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3057-nv.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Félix Cacciatore para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho con el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3029-nv.17

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Cambroni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 13 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3023 nv.17

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Cornelio Villagran y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco de Leon, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarle, ó acreedores de la misma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones. San José, Octubre 19 de 1893.—*Sixto De la Hanty*, escribano público. 3057-nv.21

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2915 en.5

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sivori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

Llámase á licitacion para proveer el servicio de iluminacion del ponton faro del Banco Inglés, del faro de Punta del Este y del de la Colonia, en las mismas condiciones que establece el pliego que se encuentra en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se recibirán todos los dias hábiles de 2 á 5 de la tarde hasta el 20 de Noviembre próximo, en cuyo dia, á las 4 p. m., serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, de los que concurran al acto y del encargado del despacho.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar aquella mas conveniente á los intereses del Estado ó de rechazarlas todas.

3098-nv.20 *La Secretaría.*

Direccion de Parques y Jardines

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la ley del 16 de Diciembre de 1882 y 9.º de la ley del 17 de Octubre de 1888, sácase á licitacion pública la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la capital, con sujecion al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 de Noviembre próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados.

Montevideo, Octubre 21 de 1893.

3074 nv.14 *La Direccion.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.º al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera—Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre ó hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 3118-nv-30-dpm.

Capitania General de Puertos

Montevideo, Octubre 27 de 1893.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 12 de Julio de 1893, se hace público: Que á solicitud de los propietarios del pailebot *Elmano*, se ha concedido el cambio de nombre del referido buque, por el de *Rápido*.

3133-nv.16 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes para maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del presente.

nv.30 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que el diez de Noviembre próximo se empezará la revision de las patentes.

Mont video, Octubre 31 de 1893.

3155-nv.10 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Octubre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Nieto**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Paysandú núm. 111, é hijo de don Juan Nieto, español, de 56 años, casado, labrador, y de doña Manuela Miguez, española, de 52 años, residen en la Coruña; y doña **Isabel Carbia**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 41, é hija de don Gabriel Carbia, español, de 54 años, casado, empleado, y de doña Josefa Quiar, española, de 48 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3115-nv.8

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vilamajó**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 34 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 496, é hijo de don Ramon Vilamajó, español, fallecido el 31 de Marzo de 1866 y de doña Serafina Sudriá, española, fallecida el 20 de Abril de 1891, ambos en esta ciudad; y doña **Maria Suñer**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 138, é hija de don Francisco Suñer y Capdevila, español, de 51 años, casado, médico; y de doña Rosalía Vilamajó, oriental, de 39 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3216-nv 15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Brea**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 24 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú número 48, é hijo de don Miguel Brea, español, de 48 años, casado, jornalero; y de doña Micaela Rodriguez, española, de 52 años, domiciliados en la misma casa; y doña **Emilia Prado**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 119, é hija de don José María Prado, español, finado; y de doña Angela Balverde, española, de 56 años, viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3220-nv.15

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Rios**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Corson, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 325; hijo de don Domingo Rios, de nacionalidad español, de 48 años, estado casado, de profesion jornalero, y de doña Brígida Sean, de nacionalidad española, de 46 años, domiciliados calle Piedras núm. 12A; con doña **Teresa Miró**, soltera, de 24 años, de nacionalidad francesa, nacida en Err, departamento Pirineos Orientales, de profesion costurera, domiciliada en la calle Piedras número 12A, hija de don Pedro Miró, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Teresa Gaillard, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado casada, domiciliados en Tacuarembó

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 3183-nv 12

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Mario Mendez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 167; hijo de don Manuel Mendez y de doña Salustiana Ferreiro, de nacionalidad orientales y que fallecieron en esta ciudad; y doña **Irma Celina Menck**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Salto núm. 79; hija de don Martin Fernando Menck, fallecido en esta ciudad el 6 de Julio de 1871, de nacionalidad aleman, y de doña Laura Perez, de nacionalidad oriental, de 60 años, domiciliada con la contrayente, casada en segundas nupcias con don Juan Grumwald, aleman de 65 años, procurador.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3100-nv.10

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Salgueiro y Gallego**, de nacionalidad español, nacido en Nigran, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 30 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Colon núm. 193; hijo de don Manuel Salgueiro, fallecido en Nigran el 28 de Abril de 1892, de nacionalidad español, y de doña Manuela Gallego, de nacionalidad española, viuda, de 70 años, residente en España; y doña **Isabel Rial**, de nacionalidad española, nacida en Priegue, provincia de Pontevedra, de 28 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rampla núm. 23, hija de don Juan Matias Rial, y de doña Dominga Gallego, de nacionalidad españoles, fallecidos en Priegue el 8 de Agosto de 1890 y el 24 de Julio de 1885, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3199 nv.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Bernissan**, de 28 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 180, nacido el 9 de Marzo de 1865; hijo legítimo de don Juan M. Bernissan, de 61 años, labrador, y de doña Maria Dumestro, de 55 años, franceses, residentes en Francia; y doña **Maria Luisa Bordenave**, de 27 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 180, nacida el dia 23 de Setiembre de 1866; hija legítima de don Pedro Bordenave, de 71 años, labrador y de doña Marta Catenat, de 66 años, casados, franceses, residentes en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 3126-nv 9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 31 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José Luis Antuña**, de estado viudo de doña Agustina Segundo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 10 del mes de Marzo de 1855, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 310, de profesion escribano público; hijo de don José Luis Antuña, de 64 años, casado, escribano público, y de doña Maclovia Birbot, de 58 años, labores de su sexo, ambos orientales y domiciliados en la calle Canelones núm. 310; y 2.º doña **María Gadea**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú el dia 30 del mes de Junio de 1867, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 280, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro J. Gadea, argentino, casado en segundas nupcias, de 69 años, comerciante, domiciliado con la contrayente, y de la finada doña Regina Casas, oriental, falleció en el departamento de Paysandú, el 10 de Octubre de 1864.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3158-nv.10

En Montevideo, el dia 26 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Ricardo Belloni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 28 del mes de Setiembre de 1872, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion agrimensor, hijo de don Domingo Belloni, suizo, de 53 años, casado en segundas nupcias, constructor, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, y de doña Carlota Granero, italiana, que falleció en esta ciudad el dia 17 de Marzo de 1880; y 2.º doña **Francisca Gambetta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 28 del mes de Diciembre de 1876, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Victoria núm. 86, de profesion labores de su sexo, hija de don Fernando Gambetta, italiano, de 58 años, casado, comerciante, y de doña Gertrudis Galluzo, oriental, de 46 años, labores de su sexo y ambos domiciliados en la calle Victoria núm. 86.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3114 nv.8

En Montevideo, el dia 4 del mes de Noviembre de 1893 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Manuel García Sanchez**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Granada el 1.º de Enero de 1862, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado número 222, de profesion contador público, hijo de don Melchor García, español, que falleció en España el 18 de Mayo de 1874 y de doña Antonia Sanchez, española, de 52 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y residente en España; y 2.º doña **Josefina Caprario**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José el 24 de Febrero de 1854, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 24, de profesion labores de su sexo, hija de don Santiago Caprario, español, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado con la contrayente y de doña Josefa Larrea, española, fallecida en esta ciudad el 6 de Abril de 1867

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3200-nv.13

En Montevideo, el dia 4 del mes de Noviembre de 1893, á las 10 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Gerónimo Magnoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como el dia 19 del mes de Setiembre de 1861, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 306, de profesion albañil, hijo de don José Magnoni, italiano, que falleció en Italia el 27 de Noviembre de 1874, y de doña Magdalena Mollazza, italiana, de 66 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; y 2.º doña **Luisa Ponti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 25 del mes de Marzo de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 306, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ponti, italiano, que falleció en esta ciudad el dia 3 de Agosto de 1879, y de doña Maria Bianchi, italiana, de 47 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3201-nv.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Monti**, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm 143, de profesion mueblero; hijo de don Natalio Monti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau número núm. 143, de profesion mueblero, y de doña Carolina Dubini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 134; y doña **Silveria Frioni**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm 345, de profesion labores de su sexo; hija de don José Frioni, finado, y de doña Cármen Sedecio, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3219-nv.15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arigon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 129, de profesion comercio, hijo de don Francisco Arigon, de nacionalidad español, de estado casado, de 72 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 74, de profesion comerciante, y de doña Margarita Cruz, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm 74; y doña **Teresa Fiorito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 156, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Fiorito, finado, y de doña Catalina Lartiga, de estado viuda, de nacionalidad francesa; de 62 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 155, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3218-nv.15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Noya**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santiago, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion jornalero; hijo de don Pedro Noya, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Rosa Adran, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en España; y doña **Agustina Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Lopez, finado, y de doña Rosa Villar, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3217-nv.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricardo Pazos**, español, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Colonia 435, hijo legítimo de don Sebastian Pazos, de 49 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa García, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Clara Gabin**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo 464, hija legítima de don Juan Gabin, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comercio, residente en Mercedes, departamento de Soriano, y de doña Rosalía Andrade, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro Largo 464.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3214-nv.15

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Octubre de 1893, á las 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Balletti**, de nacionalidad italiano, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 22, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de don Sebastian Balletti, finado, y de doña Carlota Faccioli, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en la provincia de Pesaro; y doña **Maximiliana Fá**, de nacionalidad italiana, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Batoví núm. 7; de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bautista Fá, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de profesion médico, domiciliado en la calle Batoví núm. 7, y de doña Filomena Atzeni, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio*. 3125-nv.9

En Montevideo, á 29 de Octubre de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bonomi**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 79, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de don Nicolás Bonomi, finado, y de doña Baldomera Betancort, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Médanos núm. 79; y doña **María Concepcion Jesús**, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de Cádiz, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 61, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Pantaleon Jesús, de nacionalidad español, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yi núm. 61.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio* 3185-nv.12

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 30 de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Summa**, soltero, italiano, nacido en Salerno, Italia, de treinta y dos años, domiciliado en la calle Industria núm. 62, comercio, hijo de don Rosario Summa, italiano, casado, de 64 años, domiciliado con el compareciente, jornalero, y de doña Rosa Pagano, italiana, casada, de 57 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Concepcion Tarcuinio**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Basalicata, Italia, de 17 años, domiciliada en la calle Bucco núm. 8, labores de su sexo; hija de don Evangelista Tarcuinio, casado, italiano, de 57 años, domiciliado con la compareciente, jornalero, y de doña Luisa Carbone, casada, italiana, de 57 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3157-nv.10

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 31 dias del mes de Octubre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Clavere**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos (Francia), de veintiocho años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Pedro Clavere, de 76 años de edad, casado, francés, comerciante, y de doña María Bordenave, de 64 años de edad, francesa, de profesion labores de su sexo, residentes en Bajos Pirineos (Francia); y doña **Mercedes Garibotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Pocitos, de 20 años de edad, domiciliada en Maroñas de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Garibotto, de 48 años de edad, italiano, labrador, casado, y de doña Mercedes Bene, de 44 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil. 3186-nv.12

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 27 de Octubre de 1893 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lopez**, español, de 36 años, soltero, jornalero, domiciliado en *la calle Porongos* número 5, hijo legítimo de don *Manuel Lopez*, español y fallecido y de doña Josefa Martinez, española, de [illegible] años, viuda, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Aurora núm. 96; y señorita **Manuela Leira**, oriental, 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Fernandez, hija legítima de don Antonio Leira, español, fallecido y de doña Josefa Soto, española, de 61 años, viuda, ocupaciones de su sexo y domiciliada en la calle Fernandez.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3202 nv.13

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 28 de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Calonge**, oriental, de 25 años, soltero, albañil, domiciliado en esta seccion; hijo de don Juan Calonge, y de doña Josefa Olozabal, españoles, finados; y doña **Nicolasa Martinez**, oriental, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Nicolás Martinez, español, finado, y de doña Victoria Borges, oriental, de 52 años, viuda, labores, reside en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como manda la ley.—*José Toscano*, oficial del Estado Civil. 3159-nv.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Sabato Marino**, de nacionalidad italiana, de estado viudo, de 50 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Uruguay núm. 500; hijo de don Angel Marino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Botti, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Maria Trocoli**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 545; hija de don José Trocoli, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 545, y de doña Josefa Gianuchi, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes 545.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3184-nv.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Salvador Caxino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Yaro núm 72E; hijo de don José Caxino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Mariana Cerase, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Rosa Formento**, de nacionalidad oriental, de 27 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 72E; hija de don Manuel Formento, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaro núm. 72E, y de doña Dominga Recaldene, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3215-nv.15

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre de Octubre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Maciel**, de 42 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en el Pantanoso; hijo legítimo de don Vicente Maciel, oriental, fallecido en el Paso del Molino el dia 28 de Mayo de 1890, y de doña Dominga Villegas, oriental, fallecida en Montevideo el dia 12 de Setiembre de 1854; y doña **Rosa Morixe**, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 25 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso; hija legítima de don José Morixe, italiano, fallecido en esta seccion el dia 5 de Julio de 1892, y de doña María Capello, italiana, de 53 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil 3146-nv.9